



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Sucesión intestada
Causante:	LILI CELY DE TRUJILLO
Radicación:	2019-01437
Asunto:	Solicitud de desarchivo
Decisión:	Ordena estar a lo dispuesto en auto anterior

La apoderada en el proceso de la referencia solicita que el mismo se desarchiva y continuar con el trámite; verificado el expediente, se aprecia que en providencia del 23 de noviembre de 2020 se decretó la terminación de las actuaciones por desistimiento tácito, y en decisión del 05 de febrero de 2021 ya se había decidido sobre esta misma petición, negando la solicitud de continuar con el proceso. En consecuencia se dispone:

ESTAR a lo dispuesto en las decisiones del 23 de noviembre de 2020 y 05 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA de BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 2 de mayo de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO N° 18
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA